

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12371 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 716/14, por auto de 8 de abril de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Asociación Nacional para el Desarrollo Tecnológico, S.L. (Andetec), CIF n.º G-15664188.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad. Asociación Nacional para el Desarrollo Tecnológico, S.L. (Andetec).

Madrid, 8 de abril de 2015.- La Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A150014636-1